

**INFORME DE GESTIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO
ENTREGA DEL CARGO DE SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
FUNCIONARIO SALIENTE: MARIA DEL SOCORRO PIMIENTA
RESUMEN DE LOGROS**

3.1. DESCRIBA BREVEMENTE LOS LOGROS ADICIONALES DE SU GESTIÓN

En materia de protección al Consumidor:

Se realizaron 6 jornadas estratégicas regionales dirigidas a vigilados: YO SIC CUMPLIO; 3 campañas estratégicas integrales: patrones oscuros, seguridad vial y servicios postales y 5 charlas sobre operaciones de crédito realizadas a través de comercio electrónico a la ciudadanía en trabajo conjunto con la Superintendencia Financiera, la Superintendencia de Sociedades y la Red Nacional para la Protección del Consumidor.

En materia de eventos se realizó el Congreso Internacional de Dosimetría Sancionatoria en Protección al Consumidor y el lanzamiento de la Guía sobre diversidad sexual y enfoque e identidad de género en las relaciones de consumo.

En cuanto a herramientas tecnológicas se avanzó en la fase de diagnóstico del piloto de anonimización de actos administrativos de pruebas y apelaciones en GYNA. Y del piloto de automatización de respuestas de archivos a través de la analítica predictiva, así como en el desarrollo del Sistema de información Protección al Consumidor -Módulos de investigaciones, seguimiento y alertas.

Se realizaron las Guías de Protección al Consumidor de Lenguaje Claro, Diversidad sexual y enfoque de género en las relaciones de consumo, Seguridad de productos para Emprendedores y a partir de junio de 2023 los boletines mensuales en materia de protección al consumidor. De igual forma se elaboraron el manual sobre dosimetría sancionatoria, el procedimiento de actuaciones sobre la presunta transgresión a las normas de protección al consumidor, a las órdenes y/o las instrucciones impartidas por la SIC y el documento interno de trabajo de procesos y procedimientos de la Dirección de Investigaciones de Protección al Consumidor

Se destaca también la expedición de tres instrucciones: 1) Circular Externa No. 002: operaciones de crédito a través de medios tecnológicos (FINTECH); 2) Circular Externa No. 003: Operadores de servicios turísticos o prestadores de vivienda turística de forma tradicional, así como en plataformas electrónicas o digitales; 3) Circular Externa No. 004: Personas naturales o jurídicas que construyan y/o comercialicen proyectos constructivos de vivienda.

Implementación de lenguaje claro y metodologías *de legal design* en actos administrativos: En la Dirección de Investigaciones de Protección al Consumidor se implementó una estructura en las resoluciones, incluyendo resúmenes y un índice, para facilitar la comprensión general y la navegación eficiente. Adicionalmente, se adoptó el uso de lenguaje claro en decisiones específicas, particularmente en aquellas dirigidas a públicos jóvenes, para garantizar la comprensión y promover la educación sobre los derechos y responsabilidades de consumo

En el marco de la facultad de inspección y vigilancia, se llevaron a cabo un total de 303 visitas administrativas en diversas ciudades. El propósito de estas visitas administrativas consistió en evaluar el cumplimiento de la normativa en materia de protección al consumidor en temas relativos a constructoras, restaurantes, bares, venta en almacenes, gimnasios y prestadores de servicios turísticos.

Se realizaron cinco (5) mesas de diálogo, sectoriales: Cámara Colombiana de Comercio Electrónico; Federación Nacional de Comerciantes – Fenalco; Policía Nacional de Turismo, en la que se vinculó a los prestadores de servicios turísticos; mesa de diálogo conjunta con el Superintendente Delegado para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en Tenjo; Riohacha, emprendedores de la región la cual se centró en “Denominación de origen al corazón de desarrollo turístico - Protección al Consumidor”.

En la Dirección de Investigaciones de la Delegatura de Protección al Consumidor se profirieron 708 decisiones (165 formulaciones de cargos, 568 sanciones y 140 archivos). Las sanciones impuestas ascendieron a \$20.886 millones.

Los sectores con el mayor número de investigaciones fueron: Construcción, Fintech, Turismo, Comercio Electrónico, Retail, Influenciadores, Restaurantes, Automotor y sistemas de financiación

En materia de investigaciones de protección de usuarios de servicios de comunicaciones se gestionaron 29.613 denuncias, 8.098 apelaciones, 1.349 derechos de petición y se decidieron 221 investigaciones.

A través del programa de autocomposición se trasladaron a los operadores 3.125 denuncias (29% más que en la vigencia 2022), de las cuales 2.422 fueron concedidas a favor de los usuarios por los operadores (42% más que en la vigencia 2022)

Dentro de las sanciones impuestas más altas en la vigencia 2023 se encuentran: 1) \$1.553.579.460: COMCEL por falta de información en promociones y ofertas-publicidad engañosa; 2) \$1.035.719.640: COMCEL por desactivación de líneas móviles a sus usuarios sin darle previo aviso a estos o sin su autorización; 3) \$890.880.000: COMCEL por desconocer el deber de hacer uso de herramientas tecnológicas adecuadas para prevenir que se cometan fraudes y no hacer controles periódicos respecto a la efectividad de estos mecanismos; 4) \$730.800.000: COMCEL por falta de información en promociones y ofertas-publicidad engañosa; 5) \$694.840.000: MOVISTAR por no estar asignar Código Único Numérico y \$626.400.000: MOVISTAR por desconocer el derecho que les asiste a los usuarios de servicios de comunicaciones de escoger libremente el prestador con el que desean acceder a los servicios móviles en contravía de lo previsto para el proceso de portación en la regulación vigente.

Dentro de las medidas administrativas más relevantes se destacan: 1) COMCEL: Prohibición de activación de productos sin autorización de los usuarios. Caso (DATOS PLUS); Informar a sus usuarios la forma de desactivación, el lugar para encontrar los términos y condiciones y ajustar los mismos de manera inmediata y 2) MOVISTAR: Prohibición de activación de productos sin autorización de los usuarios. (MEJOR JUNTOS - BONO DE FIDELIZACION) Informar a sus usuarios la forma de desactivación, el lugar para encontrar los términos y condiciones y ajustar los mismos de manera inmediata.

Se realizaron 68 visitas de inspección en 16 ciudades del país (26% más que en la vigencia 2022).

Se decidieron 221 investigaciones (164 sanciones y 57 archivos). Las sanciones impuestas ascendieron a \$26.467 millones; se gestionaron 8.098 apelaciones, 114 recursos de reposición y 776 derechos de petición.

Logros internacionales: Sincronización de portales SIAR con OECD para Global Recalls. Migración de alertas tempranas; Segundo puesto en los Consumer Education Awards, ICPEN, con la iniciativa SIC Ancestral; Organización y participación Congreso Internacional sobre Dosimetría Sancionatoria en Protección al Consumidor; Firma MoU Autoridades Alianza del Pacífico con FTC: México, Chile, Perú y Estados Unidos; Designación Delegada como Vicepresidenta Bureau de Políticas Públicas y del Director de Consumidor como Vicepresidente Bureau Seguridad del Producto -OCDE; OECD 2024 Global Awareness Campaign; Proyecto de investigación sobre consumidores hipervulnerables de la Universidad de Buenos Aires (UBA); Webinar sobre "Innovaciones en Políticas de Seguridad de Productos de Consumo y Recalls Efectivos; Participación en capacitaciones virtuales de la SEDECO; Comité Asesor de ICPEN; Grupo de Trabajo de Género y Consumo; Participación Foro Compal (UNCTAD; Comixta con Bolivia; Participación en webinar "Protección del consumidor en línea: Finanzas del futuro, servicios y estafas" de ICPEN

Otros logros: Se realizaron 31 capacitaciones con impacto a 1682 operadores en territorio, consultorios jurídicos, y usuarios en diferentes ciudades del país; Se generó un tablero de sanciones para el análisis de la recurrencia, tipologías, agravantes, atenuantes y recurrencia; aplicación consistente de los criterios de dosimetría en las sanciones de la Dirección reincidencia y beneficio económico y reducción de más del 40% en los tiempos de decisión de los recursos de reposición.

En materia de Asuntos Jurisdiccionales:

En el marco del programa de Justicia Digital, se trabajó de manera conjunta con el Ministerio de Interior y de Justicia en la implementación de herramientas tecnológicas que permitan la interoperabilidad de los sistemas de acceso a la administración de justicia de todos los ciudadanos.

Se diseñaron e implementaron programas internos de descongestión en el área de competencia desleal y propiedad industrial, con el objetivo de tramitar las demandas y solicitudes de medidas cautelares que presentaban retraso en su atención. Para el efecto, se incrementó el número de jueces en dicho equipo de trabajo y se cumplieron jornadas de atención de medidas cautelares para disminuir los tiempos de respuesta. Actualmente nos encontramos tramitando ya las solicitudes de medidas cautelares radicadas durante el mes de septiembre de 2023.

Se llevó a cabo el IX Congreso Internacional de Derecho de los Mercados, que contó con la participación de más de 250 asistentes y en la que se abordaron temas de relevancia e interés para la comunidad jurídica, a partir de la discusión académica entre funcionarios, jueces y usuarios del servicio de administración de justicia de la Entidad.

Se adecuó conforme las reglas del trámite incidental previstas en el Código General del Proceso, el procedimiento de verificación para el cumplimiento que adelanta la Delegatura en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1480 de 2011; acatando con ello las órdenes de los jueces de segunda

instancia, en lo relacionado con la verificación de sentencias, conciliaciones y transacciones en materia de consumidor.

Se lanzó exitosamente la herramienta tecnológica denominada “Sitio Partes”, con el propósito de facilitar a los usuarios de los servicios judiciales de la Entidad, el acceso virtual a los expedientes la radicación de demandas y memoriales y la consulta en línea de los trámites que conoce la Delegatura.

De cara al cierre de operaciones de dos aerolíneas de bajo costo en el territorio nacional, se incrementó el volumen de demandas recibidas en materia de consumidor (95.482 demandas recibidas durante la vigencia 2023), lo que conllevó un plan de descongestión interno que permitió a la Delegatura la admisión de 25.356 demandas y la atención de más de 2.876 medidas cautelares, logrando una efectiva respuesta a los consumidores afectados. Durante la vigencia 2023 se finalizaron 22.770 demandas

Se cambiaron posiciones jurídicas de gran impacto y relevancia en los trámites que adelanta la Delegatura, como la i) decisión de medidas cautelares en materia de competencia desleal y propiedad industrial sin la comparecencia de la parte demandada decretada otrora de oficio, ii) la admisión de las demandas de competencia desleal con independencia de la naturaleza jurídica como entidad estatal de las partes y iii) la admisión del llamamiento en garantía en materia de consumidor, entre otras.

Se redujeron los tiempos de respuesta en la atención de medidas cautelares en materia de competencia desleal y propiedad industrial, pasando de un promedio de 8 meses a 3 semanas para su resolución.

Se impusieron 1.340 multas por la violación a los derechos de los consumidores y el incumplimiento a las sentencias, conciliaciones y transacciones celebradas en materia de consumidor, por valor de \$7.173 millones.

En materia de competencia desleal y propiedad industrial, se recibieron 247 demandas de las cuales 127 fueron admitidas a trámites. De igual forma se decidieron 153 de las 223 medidas cautelares presentadas.

En materia de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal:

Metrología Legal: En 2023 a través de los Organismos Autorizados de Verificación Metrológica - OAVM se realizaron un total de 20.171 verificaciones metrológicas, en 644 municipios.

Se realizaron 402 inspecciones en materia de metrología a productos preempacados, balanzas comerciales y surtidores de combustible líquido, en 70 ciudades y municipios del país.

Se realizaron 150 sensibilizaciones dirigidas a los actores involucrados en temas de metrología legal. Estas sensibilizaciones tuvieron un alcance total de 477 personas. Entre ellas se encuentran: titulares de instrumentos de medición, reparadores y técnicos reparadores de instrumentos de medición, productores e importadores de instrumentos de medición, autoridades de control como las diferentes alcaldías y empresas fabricantes y empacadoras de productos preempacados.

Logramos que el laboratorio de temperatura y humedad de la SIC obtuviera su acreditación ante el ONAC en junio de 2023.

Reglamentos Técnicos y calidad de combustibles: Se llevaron a cabo 300 actividades de inspección y vigilancia (Visitas) / Requerimientos de información a lo largo del territorio colombiano. Las visitas de inspección a Estaciones de Servicio incluyeron el envío de muestras de los hidrocarburos a laboratorios acreditados para realizar ensayos que demuestren la calidad el combustible.

En materia de Reglamentos Técnicos, se han adelantado 202 sensibilizaciones en temas como nueva reglamentación en Seguridad Vial, VUCE, Reglamentos Técnicos de Vajillas, Juguetes, Instalaciones Eléctricas, Calidad de Combustibles, Frenos y Acristalamientos.

Se participó en 30 mesas de trabajo con diferentes actores del SICAL; así como también en los avances y actualizaciones que implican el fortalecimiento de las plataformas SICERCO, y de la interoperabilidad entre VUCE Y SICERCO.

Se conceptualizaron un total de 64.389 registros de importación a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior VUCE

Se realizaron actividades de Control y Vigilancia para los reglamentos de Frenos, RETIE – RETILAP, Calidad de Combustible, Estampe de Cilindros, Juguetes, Instalaciones de Gas, Talleres y Barras Corrugadas.

Teniendo en cuenta los inconvenientes que se han presentado en la verificación de la autenticidad de los certificados emitidos por medio de reglamentos técnicos ONU, con la Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV y el Ministerio de Transporte, se concluyó en la necesidad de prorrogar la entrada en vigencia de los nuevos Reglamentos Técnicos de seguridad vial. Así, el Ministerio de Transporte expidió la Resolución No. 20233040030835 de 2023.

Control de precios: Se expidieron 1383 actos administrativos¹.

Investigaciones Administrativas y Apoyo Jurídico: expedición de 2.997 actos administrativos necesarios en despliegue de la facultad sancionatoria

Actualización del Vademécum. Compendio de argumentos y sentencias de interés para los temas jurídicos que se abordan en los actos administrativos, que facilita la unificación de la posición jurídica de la Delegatura de RTyML

Aspectos regulatorios:

✓ Se publicó el nuevo Reglamento Técnico Metrológico RTM de Balanzas mediante Resolución 33187 de 2023 del 16 de junio de 2023.

✓ Se finalizó el Análisis de Impacto Normativo Ex Post del reglamento técnico de taxímetros en febrero de 2023.

¹ Al 14 de diciembre.

- ✓ Se publicó el nuevo RTM de alcoholímetros, mediante Resolución 35152 del 26 de junio de 2023, en el cual se extendió la vigencia del RTM contenido en la Res. 88919 de 2017, y de las Res. 32474 de 2020 y de la Res. 38984 de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2023.
- ✓ Se finalizó el Análisis de Impacto Normativo del reglamento técnico de medidores de energía Ex Ante Completo en marzo de 2023.
- ✓ Se recibió por parte del DNP, concepto “favorable” del Análisis de Impacto Normativo Ex Ante Completo elaborado del reglamento técnico de medidores de gas.

En materia de eventos se destacan 1) la realización del Congreso para celebrar el Día de la metrología; 2) Congreso Mediciones para apoyar el sistema alimentario mundial; 3) Foro Novedades regulatorias y en aplicativos de vigilancia de reglamentos técnicos y metrología legal; y 4) Congreso Internacional “Reindustrialización Energética y Seguridad en el Transporte y Combustibles Líquidos”.

Finalmente, se avanzó en las mejoras a los diferentes sistemas de información que soportan la función de inspección, vigilancia y control, así: Fortalecimiento del aplicativo VUCE-SICERCO; Fortalecimiento del Sistema de Metrología Legal SIMEL; Fortalecimiento del Sistema de Reglamentos Técnicos (aplicativo de visitas).

En materia de Protección de la Competencia:

Como resultado del seguimiento a los mercados a fin de entender sus dinámicas y detectar posibles comportamientos anticompetitivos, se adelantaron los siguientes estudios económicos: agencias de viajes, proyectos de regulación, mercado de libranzas, seguros, inclusión financiera y equidad de género.

Para fortalecer la labor de la Delegatura y mejorar su capacidad de análisis y detección de conductas que puedan atentar contra la libre competencia económica, se desarrollaron las siguientes herramientas tecnológicas: Sherlock², Sabueso³, Inspector⁴, Buho⁵, Sisec⁶.

Se adelantaron 12 aperturas de investigaciones administrativas sancionatorias por la posible comisión de prácticas restrictivas de la libre competencia económica: PAE CAUCA, ANI1, ANI 2, Comcel-Subsidios, Fútbol femenino, Agregadores de pago (Visa) Agregadores de pago (Mastercard), Comcel-Portabilidad, Petrodecol, Electrohuila, Corredores viales

Se profirieron 3 informe motivados (OTI), (Carga Fluvial), Avinco, Transporte Especial, Caicol, Emcali, Yumbo Limpio.

² Desarrollado con el fin de reducir el tiempo en las revisiones mecánicas que los integrantes del Grupo de Trabajo Élite contra Colusiones realizan sobre los conjuntos de datos almacenados en las plataformas de contratación pública SECOP I y SECOP II.

³ Herramienta de analítica de datos que tiene como propósito detectar el comportamiento de los precios en: (i) los productos comercializados por las grandes superficies y (ii) los tiquetes aéreos ofertados por los agentes que participan en el mercado aeronáutico de pasajeros.

⁴ Es una herramienta de analítica de datos y de inteligencia artificial que tiene como función generar alertas al Grupo de Abogacía de la Competencia sobre proyectos regulatorios que pueden ser examinados desde el punto de vista de la libre competencia económica.

⁵ Su objetivo es apoyar y facilitar la identificación de noticias que puedan estar relacionados con potenciales infracciones al régimen de libre competencia económica en diferentes medios de comunicación digitales.

⁶ En colaboración con la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI se implementó del Sistema de Seguimiento y Cumplimiento – SISEC. Esta mejora tiene como propósito garantizar la transparencia y eficiencia en las actividades de monitoreo, consolidación de datos y seguimiento del cumplimiento de garantías, condicionamientos, órdenes e instrucciones.

Se consideró que existía mérito para dar inicio a 15 averiguaciones preliminares y por tanto se ordenó su inicio.

Se actualizó el sistema de Compilación Promoción y Protección de la Competencia – SICOMP, con nueva funcionalidad que permite identificar la doctrina probable.

Se atendieron un total de 699 denuncias en materias de prácticas comerciales restrictivas y competencia desleal.

Se obtuvo el premio del Banco de Desarrollo de América Latina junto con el Departamento Nacional de Planeación, en la categoría: Evaluación Ex Post, por el informe de Análisis de Efectividad de la Función de Emisión de Conceptos de Abogacía de la Competencia.

Se actualizó la Guía práctica para combatir acuerdos colusorios y se creó la “Guía de Orientación para la Implementación de Programas de Cumplimiento en Derecho de la Competencia.

En materia de Datos Personales:

En el ejercicio de las funciones sancionatorias, se destacan los siguientes indicadores: Se impusieron 93 sanciones por valor de \$4.934 millones; Se impartieron 1.975 órdenes administrativas (846 son ordenes de seguridad); Se impuso la sanción más alta, desde la creación de la Delegatura de Datos, a Comunicación Celular Comcel (Claro) por el indebido Tratamiento de datos personales sin autorización de los titulares mediante el programa "Amigos que te premian", por un monto de \$1.306.000.000 millones de pesos: Se ejerció por primera vez la facultad sancionatoria consistente en el cierre inmediato y definitivo de la operación que involucre el tratamiento de datos sensibles, así como, se suspendieron las actividades de algunas sociedades.

En el ejercicio de las funciones de carácter preventivo, se destacan los siguientes logros: Se elaboró un nuevo Estudio de Medidas de Seguridad en el Tratamiento de Datos el que por primera vez tiene un enfoque regional.; Se logró que en el marco de las ordenes administrativas impartidas a Grupo Meta (WhatsApp, Facebook, Instagram, Threads etc), la implementación de dos correos específicos y exclusivos para la Superintendencia de Industria y Comercio para la atención eficiente, efectiva y eficaz de las quejas de los usuarios de sus redes, así como para la notificación de actos administrativos que sean del caso, propiciando una comunicación más fluida que no se daba con anterioridad a la implementación de tales correos.

En cuanto a los asuntos regulatorios y facultades instructivas, se pone de presente las siguientes labores realizadas:

- ✓ Se redactó, en conjunto con la Comisión Europea, el proyecto de ley para adecuar normativamente el Régimen General de Protección de Datos Personales actualmente vigente, a los estándares regionales e internacionales.
- ✓ Se expidió la Circular Externa número 06 del 15 de julio del 2022 sobre el "Tratamiento de datos personales para fines de publicidad, marketing o prospección comercial".
- ✓ Se expidió la Circular Externa número 1 de 2023, en torno al "Tratamiento de datos personales para fines de publicidad, marketing o prospección política y electoral en el marco de las elecciones territoriales 2023

- ✓ Se elaboró y publicó en la página de la Superintendencia de Industria y Comercio la “Guía Oficial de Protección de Datos Personales”.
- ✓ Se participó activamente en la revisión y estructuración, en cuanto a protección de datos personales se refiere, de la Circular sobre la Open Finance que expedirá la Superintendencia Financiera de Colombia para promover la competencia y la innovación para la inclusión financiera y crediticia.

En cuanto a la labor de difusión y empoderamiento de los derechos por parte de los ciudadanos:

- ✓ Se realizó el Ciclo de Capacitaciones a la ciudadanía por medio del YouTube Live de la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la adecuada inscripción en el Registro Nacional de Bases de Datos en las que se interactuó con la ciudadanía en tiempo real.
- ✓ Campañas de divulgación dirigidas a titulares y sujetos obligados en temas relacionados con buenas prácticas empresariales en el tratamiento de Datos Personales, a través de las redes sociales oficiales de la SIC, como twitter, LinkedIn, Facebook e Instagram.

En el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales, se destaca lo siguiente:

El debido Tratamiento de Datos Personales requiere de la colaboración y articulación en asuntos internacionales, de ahí que la Delegatura para la Protección de Datos Personales hace presencia en los siguientes foros internacionales en la materia: 1) Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) Un funcionario fue seleccionado para el 2024 como miembro del buró del Working Party on Data Governance and Privacy; 2) Global Privacy Assembly (Asamblea Global de Privacidad) Desde el 2022 asumimos la Copresidencia - Colombia y la Secretaría del *International Enforcement Cooperation*; 3) Asia Pacific Privacy Authorities (APPA) Miembros activos del Foro desde el 2020; 4) Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales En agosto del 2023, en el marco de una acción colaborativa con los miembros de la RIPD, se dio apertura a una investigación administrativa a la compañía ChatGPT.

En materia de Propiedad Industrial:

Para el periodo comprendido entre el 1 de febrero y el 14 de diciembre de 2023, las entradas de recursos de apelación, reposición, queja y revocatoria directa correspondieron a 6.422, con un total de 6.121 recursos resueltos en dicho periodo,

Se realizaron 5 conversatorios regionales, en los departamentos de Quindío, Risaralda, Caldas, Santander y Boyacá los cuales tuvieron como objetivo acercar la propiedad industrial a las regiones de nuestro país.

Con ocasión a la ejecución del programa de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación así como a las estrategias que se ejecutan a través de estos centros se han presentado: 1.712 solicitudes de registro marcario; 265 solicitudes de registro de diseños industriales y 51 solicitudes de patentes de invención.

Hemos atendido usuarios en 230 municipios de 28 departamentos del país. Vale resaltar que el 29,8% de las solicitudes han sido de MIPYMES y 70% de personas naturales, tales como emprendedores e inventores.

Durante el 2023 se firmaron 10 nuevos Convenios CATI y 1 prórroga, dejando un total de 31 convenios vigentes.

Se brindó orientación especializada en materia de propiedad industrial a 6.313 usuarios en 384 municipios de 30 departamentos del país, donde el 73% de la atención es fuera de la ciudad de Bogotá.

Se ha brindado orientación y acompañamiento a 100 proyectos productivos en articulación con las agencias encargadas de apoyar la población vulnerable.

Se publicaron 2 boletines tecnológicos sobre Bioinsumos y Transición energética.

Dirección de Signos Distintivos: Entre el 1 de febrero de 2023 y el 14 de diciembre de 2023 se decidieron 46.807 clases de registro y depósito de signos distintivos. En este periodo se presentaron 46.379 clases de registro y depósito de signos distintivos.

Por otra parte, entre el 1 de febrero de 2023 y el 14 de diciembre de 2023 se decidieron 766 acciones de cancelación en contra de signos distintivos. En este periodo se presentaron 689 acciones de cancelación en contra de signos distintivos.

Adicionalmente, durante el período de 1 de febrero de 2023 y el 14 de diciembre de 2023 se declararon 100 notoriedades de signos distintivos.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2023 y el 14 de diciembre de 2023 se decidieron 22.920 solicitudes de afectaciones al registro de signos distintivos. En este periodo se presentaron 22.344 solicitudes de afectaciones al registro de signos distintivos.

En el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2023 y el 14 de diciembre de 2023 se decidieron 3.572 solicitudes de certificaciones del estado de signos distintivos. En este periodo se presentaron 3.619 solicitudes de certificaciones del estado de signos distintivos.

Dirección Nuevas Creaciones: Entre el 1 de febrero y el 14 de diciembre de 2023 se presentaron: 1.804 solicitudes de patentes de invención; 104 solicitudes de patentes de modelos de utilidad; 736 solicitudes de diseños industriales, 1 solicitud de registro de esquema de trazado de circuitos integrados y 23 solicitudes de patentes internacionales PCT en nuestro rol de Oficina Receptora.

En lo corrido del presente año, con corte a 14 de diciembre de 2023, desde la Dirección de Nuevas Creaciones se proyectaron: 1.915 resoluciones, Se decidieron 1.713 solicitudes de patentes de invención, 2.397 requerimientos de fondo, los cuales hacen parte del trámite de las solicitudes de patente de invención y se decretó la caducidad de 260 patentes de invención.

Entre el 1 de febrero y el 14 de diciembre de 2023, se decidieron: 167 solicitudes de patente de modelo de utilidad; se emitieron 113 requerimientos de fondo y se decretó la caducidad de 13 patentes de modelo de utilidad. Adicionalmente se decidieron: 660 solicitudes de registro de diseños industriales; se emitió un requerimiento de requisitos mínimos para 1 registro de esquema de trazado de circuitos integrados.

Desde el 1 de febrero hasta el 14 de diciembre de 2023 se publicaron: 2.007 solicitudes de patentes de invención; 122 solicitudes de patentes de modelo de utilidad y 662 solicitudes de registro de diseños industriales.

De febrero a corte 14 de diciembre de 2023, se resolvieron: 39 solicitudes de revocatoria directa de actos administrativos de trámite, correcciones de actos administrativos de definitivos y revocatorias de actos administrativos definitivos. Adicionalmente, se recibieron y tramitaron 22 solicitudes internacionales de patentes de invención vía el Tratado de Cooperación en materia de Patentes PCT, en las cuales esta Superintendencia actuó como oficina receptora.

En relación con las inscripciones en el periodo comprendido entre el 1 de febrero hasta el 14 de diciembre de 2023, se realizaron: 493 inscripciones relacionadas con nuevas creaciones; 124 son transferencias de derechos de patentes de invención o modelos de utilidad, 54 de ellas corresponden a transferencias de registros de diseños industriales, 314 son limitaciones a reivindicaciones y una de ella se refiere a la inscripción de una garantía inmobiliaria.

En relación con el trámite de licencias, durante el presente año se inscribieron 5 licencias voluntarias. Además, a partir de la Resolución 1579 del 2 de octubre de 2023 por medio de la cual el Ministerio de Salud y Seguridad Social declaró la existencia de razones de interés público para someter una patente de los medicamentos cuyo principio activo es el Dolugtegravir a licencia obligatoria en modalidad de Uso Gubernamental”, se inició el trámite de la licencia obligatoria.

Así las cosas, se inició la preparación para el trámite de la solicitud de otorgamiento de licencia obligatoria por razones de interés público para la patente de invención con certificado N° 1887, otorgada a la solicitud N° 07115501A, titulada “DERIVADO DE CARBAMOILPIRIDONA POLICICLICO QUE TIENE ACTIVIDAD INHIBIDORA DE LA INTEGRASA DEL VIH”.

Se resalta el hecho, que el término para realizar la publicación vence el próximo 4 de enero de 2024, pero estamos a la espera del certificado de ejecutoria con el objetivo de confirmar la fecha mencionada.

SECRETARÍA GENERAL

- ✓ Se obtuvo viabilización, por parte del Ministerio de Comercio Industria y Turismo para iniciar la ruta prevista en la Circular conjunta No 100-011 de 2023⁷, a efectos de obtener la firma en los decretos que soportan el rediseño Institucional y la Formalización laboral en cumplimiento a lo previsto en el artículo 82 de la ley del Plan Nacional de Desarrollo.
- ✓ Se expidió la Resolución 64788 del 24 de octubre de 2023, por medio de la cual se estableció por primera vez en la Entidad, con una Tabla de Honorarios para persona naturales que rigiera las relaciones contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la entidad.
- ✓ Se firmó el acuerdo colectivo con la Organización Sindical ASEMEXT fruto de la negociación colectiva desarrollada en el año 2023. Acuerdo que se ha venido cumpliendo satisfactoriamente.
- ✓ Se obtuvo el 59% de avance en la Certificación del Sello Equipares Público según la revisión hecha por PNUD.

⁷ Ruta - Guía para rediseños organizacionales sectoriales y la formalización laboral. Del empleo público en equidad.

- ✓ Se alcanzaron resultados satisfactorios en el resultado de índice de desempeño institucional del FURAG respecto a la vigencia 2022. Los resultados obtenidos en la implementación del MECI posicionaron a la SIC como la mejor entidad del Sector Comercio, Industria y Turismo, obteniendo 97.1 puntos de 100 posibles, seguida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con 91.7 puntos⁸. Por su parte, los resultados obtenidos en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, mantienen a la SIC como la segunda entidad del Sector Comercio, Industria y Turismo con 90.3 puntos de 100 posibles. El primer lugar en el Sector lo ocupó la Superintendencia de Sociedades con 91.8 puntos.
- ✓ Se suscribió convenio con la Universidad del Rosario, con el propósito que la SIC tenga presencia en las regiones a través de la Academia.
- ✓ En el Voluntariado SIC del año 2023 se apoyó 314 beneficiarios a través del apoyo a 6 fundaciones. y Se realizó el informe de sostenibilidad de la vigencia 2022, como compromiso que tiene la Entidad con Pacto Global por estar adherida al mismo.
- ✓ Se lanzó el aplicativo “Conflicto de Interés”, el cual, está dirigido a los funcionarios y contratistas que en su momento deban solicitar la revisión de un posible conflicto de interés.
- ✓ De acuerdo a lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente para dar cierre a los contratos que se cargaron en la plataforma SECOP II para las vigencias anteriores y la presente vigencia terminados, se procedió a dar cierre al mes de noviembre de 2023 a 8737 contratos
- ✓ Fortalecimiento del servicio de correspondencia, mediante la implementación de varios medios de recepción (ventanilla, correo certificado, radicación Web, App móvil, contáctenos entrada y casas del consumidor) envío (servicios postales nacional e internacional, contáctenos salida y entregas a la mano) y traslado (interno y externo) de los tramites, PQRSF y denuncias, de y para los ciudadanos. Durante la vigencia 2023 se gestionaron 2.957.576 radicados (entrada, salida y traslados internos)
- ✓ Se logró la convalidación de las Tablas de Valoración Documental ante el Archivo General de la Nación.
- ✓ Se culminó al 100% el Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA con el AGN
- ✓ Normalización de los archivos de gestión serie expedientes, mediante la Circular 19 del 2023
- ✓ Implementación en el Sistema de Multas de la Entidad, del proceso para el registro y control de los Actos Administrativos por medio de los cuales se asignaron las contribuciones que en observancia del artículo 22 de la Ley 1340 de 2009 y la Resolución No. 73183 de 2011, le corresponde liquidar y asignar a la Dirección Financiera como parte de la Secretaría General.
- ✓ Desarrollo aplicativo certificados tributarios, cuyo objeto consiste en facilitar el trámite de solicitudes presentadas a la SIC por parte de contratistas personas naturales y jurídicas, de los certificados de ingresos y retenciones por conceptos de Renta, IVA e ICA, para ser enviados a estos usuarios del sistema vía Web y por correo electrónico.
- ✓ Como resultado de la auditoria financiera de la vigencia 2022 realizada por la Contraloría General de la Republica - CGR durante el primer semestre de 2023, se obtuvo feneamiento de la cuenta y opinión sin salvedades de los estados financieros 2022.
 - Firma del convenio del aliado financiero – Banco de Bogotá S.A.
- ✓ Se fortalecieron las dependencias de la SIC al descongestionar la gestión a través de Grupos Internos de Trabajo.
- ✓ Se ajustaron las funciones de los Grupos Internos de Trabajo que lo requerían respondiendo a las necesidades de la Entidad.

⁸ Los resultados de la medición compartidos por el DAFP no permiten consultar la información de todas las entidades, por lo que no resulta confiable señalar el puesto que ocupó la entidad a nivel nacional, pues requiere entrar a consultar uno a uno los resultados de todas las entidades medidas.

- ✓ Creación del correo electrónico concursosic2023@sic.gov.co a través del cual se ha remitido información a los funcionarios de carrera y ha sido el canal dispuesto para recibir inquietudes y/o solicitudes de apoyo sobre asuntos del concurso.
- ✓ Finalización de la fase de inscripción al concurso de mérito en la modalidad de ascenso y abierto con los siguientes resultados: En Modalidad de ascenso: 75 funcionarios de carrera administrativa de la SIC; En Modalidad abierto: 8216 personas; para un total de 8.291 inscritos (26 septiembre de 2023).
- ✓ Se logró que la agencia de viajes enviará quincenalmente los tiquetes no utilizados, con el fin de ser reutilizados o gestionados para evitar las malas prácticas y pérdida de estos.
- ✓ Se creó en el sistema de actos administrativos un subtipo denominado prorroga de incapacidades por enfermedad general con el objetivo de generar informes estadísticos de ausencia por incapacidades en cada vigencia.
- ✓ Se diseñó una base de datos compartida con la Dirección Financiera que permite recuperar y verificar los ingresos de las entidades de salud, con el fin de minimizar los errores y evitar malas contabilizaciones.
- ✓ Se logró recaudar el valor de las incapacidades pendientes del 2022 por la suma de \$81.432.806 quedando pendiente \$17.730.296, que está en seguimiento personalizado con las EPS.
- ✓ Puesta en marcha el convenio Icetex – SIC para estudios formales.
- ✓ Aplicación de la metodología Great Place to Work® y Giftwork® para la medición del clima laboral de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- ✓ Fortalecimiento del programa de teletrabajo.
- ✓ Agotar la auditoría interna en el modelo de gestión de entidad familiarmente responsable, dentro de la cual se destacó cómo la conciliación, liderazgo incluyente y un sano equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral son evidentes en la entidad. No se registraron hallazgos o no conformidades, solamente recomendaciones para el camino a la excelencia de este modelo marcado por la mejora continua y considerando el reto de subir el nivel de certificación.
- ✓ En materia de notificaciones y certificaciones, se logró integrar la autenticación digital en el módulo de solicitud de copias e implementar la planilla de numeración digital para la optimización del trámite.

INTERNACIONALIZACIÓN

La Superintendencia de Industria y Comercio mantuvo su liderazgo de ser un referente internacional en algunos de los aspectos misionales, así mismo pudo recuperar ese liderazgo en otros aspectos. Los avances del último año llevaron a la entidad a los siguientes logros:

En materia de Protección de la Competencia:

Durante la 22ª Conferencia Anual de la Red Internacional de Competencia ICN, la SIC fue reelegida como Miembro del Comité Directivo para el periodo 2023-2025. El Comité Directivo es el máximo órgano de decisión de la Red y está conformado por un selecto grupo de autoridades que han demostrado una activa participación y compromiso con los proyectos y eventos desarrollados por los diferentes Grupos de Trabajo.

Durante la Sesión 141ª del Comité de Competencia de la OCDE, el Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia, Francisco Melo Rodríguez, fue designado como Miembro del Buró de este distinguido Comité.

En materia de Protección del Consumidor:

Durante la Sesión 105ª del Comité de Políticas del Consumidor (CCP) de la OCDE, la Superintendente Delegada para la Protección de los Consumidores, Natalia Alvis Rodríguez, fue designada como Vicepresidente del Buró de este distinguido Comité.

Durante la 26ª Reunión del Grupo de Trabajo de Seguridad de Productos de Consumo WPCPS de la OCDE, el Director de Investigaciones de Protección del Consumidor, Juan Pablo López, fue designado como Vicepresidente de dicho Buró.

En la Red de consumo seguro y salud (RCSS) de la Organización de Estados Americanos (OEA), la SIC se mantuvo como Líder del Grupo de Trabajo de Alianzas Estratégicas y Administrador del Sistema Interamericano de Alertas Rápidas (SIAR), tuvo la oportunidad de realizar diferentes intervenciones sobre su gestión, lo que conllevó a que se le solicitara continuar liderando ambos procesos durante 2024. En virtud de lo anterior, la SIC también fue reelegida como Miembro del Comité de Gestión de la RCSS, máximo órgano decisorio al interior de dicha organización.

En el Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor (FIAGC), en una votación unánime, la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), en cabeza de su Delegatura de Protección al Consumidor, ha sido elegida Presidente del Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor (FIAGC) para el periodo 2025.

En mayo de 2023, la SIC fue reelegida como Miembro del Grupo Asesor de la Red Internacional de Protección al Consumidor y Aplicación de la Ley (ICPEN). El Grupo Asesor es la máxima instancia decisoria de ICPEN y en ella se adoptan todas las decisiones de funcionamiento que son relevantes para la Red, incluyendo la elección de los futuros Presidentes y Copresidentes de los Grupos de Trabajo.

En el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección al Consumidor, órgano permanente constituido en virtud de las Directrices de las Naciones Unidas para la Protección de los Consumidores (DNUPC), actualmente la SIC, es parte del "Steering Group" o Grupo Directivo del Grupo de Trabajo de Cooperación fronteriza, donde hemos fungido como un puente de conexión con autoridades como Ecuador, Honduras y Nicaragua para la actualización del "World consumer protection map".

En materia de Protección de Datos Personales:

En 2023, la SIC fue reelegida como Copresidente y Secretariado del Grupo de Trabajo de Enforcement Internacional (IEWG) de la Asamblea Global de Privacidad (GPA) para el periodo 2024-2025.

En el Grupo de Trabajo de Gobernanza de Datos y Privacidad de la OCDE, foro de discusión especializada que busca discutir y socializar recomendaciones y buenas prácticas en la materia,

durante la última Sesión, el Doctor Alejandro Londoño, Asesor de la Superintendente Delegada para la Protección de los Datos Personales, fue designado como Miembro del Buró para el periodo 2024.

La Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales (RIPD), foro integrador de diversos actores, tanto del sector público como privado, que desarrollan iniciativas y proyectos relacionados con la protección de datos personales en Iberoamérica, con la finalidad de fomentar, mantener y fortalecer un estrecho y permanente intercambio de información, experiencias y conocimientos entre ellos, la SIC asumió la Presidencia de la RIPD para el periodo 2021-2023. Esta designación se realizó por decisión unánime de los Miembros de la RIPD. Finalmente entregamos la Presidencia en febrero de 2023. No obstante, en calidad de Expresidentes, durante 2023-2024 hemos ocupado el rol de Vicepresidentes de la RIPD y, también, invitados a Coordinar el Grupo de Trabajo en Neurodatos.

En materia de Propiedad Industrial:

En 2023, la Superintendente de Industria y Comercio, Doctora María del Socorro Pimienta, fue nominada y elegida Vicepresidente del Comité Permanente del Programa y Presupuesto de la OMPI. Este Comité tiene a su cargo la discusión sobre el Plan de Presupuesto y Actividades de la OMPI para los próximos años, lo cual incluye, entre otras cosas, la discusión sobre la implementación de las recomendaciones organizacionales, los estados financieros de la organización, las mejoras de infraestructura, proyectos de mandatos de oficinas exteriores, entre otras.

En el marco de la III Asamblea General de la Red Latinoamericana de Propiedad Intelectual y Género, celebrada el día 15 de julio de 2022, en Ginebra, Suiza, se determinó la creación del Comité de gestión del sitio web, conformado por Chile (Líder), Brasil, Colombia y Perú.

En materia de Metrología Legal:

En el Comité Internacional de Metrología Legal de la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML), La SIC designó al Doctor Pedro Pérez, Coordinador del Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Metrología Legal, como representante de Colombia ante el Comité.

La Superintendencia de Industria y Comercio hace parte del Comité del Sistema de Certificación OIML-CS, el cual emite, registra y utiliza certificados de conformidad OIML y tiene asociación a diferentes tipos de evaluaciones y pruebas de modelos de instrumentos de medición.

En el marco del OIML-CS, el Ingeniero Pedro Pérez fue nombrado Presidente del Grupo de Trabajo de Promoción y Sensibilización, el cual tiene a su cargo promocionar la labor del OIML-CS para los demás miembros de la Organización.

La SIC culminó su periodo como Presidente del Grupo de Trabajo de Metrología Legal del Sistema Interamericano de Metrología (SIM) en 2023. En el marco de dicha presidencia, logró negociar el documento: “Términos y condiciones para el uso del repositorio de verificación metrológica de productos preenvasados de países del Sistema Interamericano de Metrología”.